



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTE
CP 028-2024	1

OCTUBRE 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MLOGOW-517>

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 11 de octubre del 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Katherine Ramos Sánchez, la cual se transcribe textual a continuación:

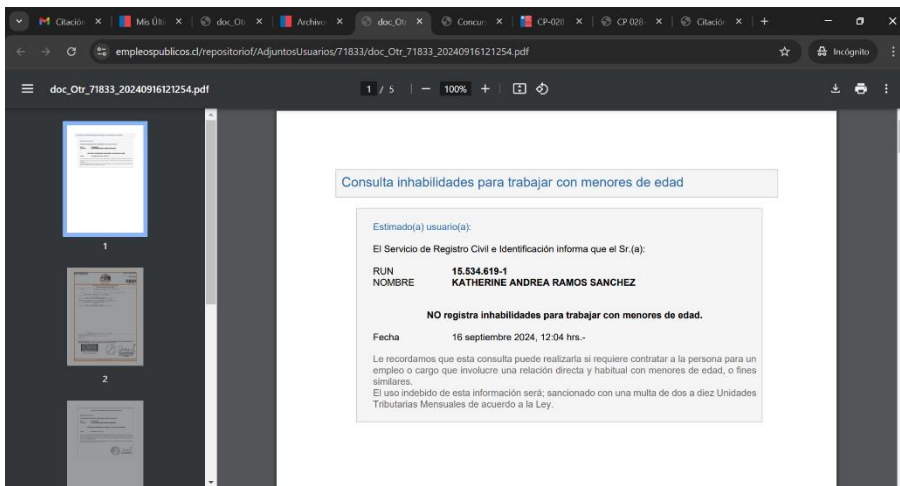
Junto con saludar, quisiera consultar por el proceso de evaluación formal de antecedentes en concurso de Trabajador Social PMA Valparaíso.

En revisión de los resultados publicados, en cuanto a evaluación formal. El punto 5: "Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones". Me aparece como que "no", y quedo reprobada en esa etapa del proceso, sin embargo, en mis antecedentes si estaba este documento, con fecha 16 de septiembre de 2024, encontrándome dentro del plazo, considerando que la postulación era hasta el 25 de septiembre.

Envío pantallazo del documento.

Quedo atenta a saber si debiese realizar alguna gestión. Saludos

Ts. Katherine Ramos S.



--

Katherine Ramos Sánchez

Trabajadora Social

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Katherine Ramos Sánchez, constatándose que, con fecha 09 de octubre 2024 se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 028-2024, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MLOGOW-517>

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Katherine Ramos Sánchez, en particular el Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones, esto de acuerdo a lo señalado en las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal, letra G).

Que, verificados los antecedentes adjuntos por la postulante, que presentó en su postulación en el Portal de Empleos Públicos, no se encuentra el Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Las bases de este proceso de selección señalan en su numeral 4.1 DIFUSION, señala:

El sólo hecho de ingresar su postulación a través de www.empleospublicos.cl implicará la aceptación íntegra de las bases del presente proceso de selección y sometimiento a éstas.

En su numeral 4.2 POSTULACION, lo siguiente:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán ingresar: A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 4.4 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico disponible en apartado Documentación del Portal www.empleospublicos.cl o comunicarse con la mesa de ayuda. No se recibirán documentos fuera de este plazo. Una vez cerrado el plazo para la postulación, el Portal www.empleospublicos.cl no estará habilitado para recibir nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles documentos adicionales, a menos que el Comité de Selección, así lo requiera para aclarar los ya presentados. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber presentado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.



3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 028-2024 aprobada por Resolución Exenta N° 1801 de fecha 13 de septiembre de 2024, este comité **no acoge** la observación presentada por Katherine Ramos Sánchez, por lo tanto, la postulante mantiene su calidad de reprobada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MLOGOW-517>